



FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL  
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 117 /

**MAT.:** Declara termino de proyecto.

**CODIGO:** 09-681101.00002-21

**TEMUCO, 23 de marzo de 2022**

**VISTOS:**

La Ley N°18.989 de 1990, Orgánica del FOSIS; La Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de La República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; La Ley N° 21.289, que aprueba el Presupuesto del Sector público año 2021; La Resolución Exenta N° 01489 de fecha 30/12/2020 del FOSIS Central, que aprueba Bases y anexos del Concurso de Innovación Abierta "Innova FOSIS 2021"; modificadas por Resoluciones Exentas N° 139 del 05/02/2021, ambas del FOSIS; La Resolución Exenta N° 00023 del 26/03/2021, del FOSIS, que aprueba formato tipo del Contrato de Aportes No reembolsables para la Ejecución de Proyectos, del Concurso Innova FOSIS 2021; La Resolución Exenta N° FC-F-00053 del 08/04/2021, FOSIS Central, se adjudican los proyectos que se presentaron a la licitación en el marco del concurso "Innova FOSIS 2021"; La Resolución Exenta N° 293 del 13/05/2021 que aprueba contrato y autoriza desembolso; La Resolución Afecta N° 075 de 19 de enero de 2021, que delega facultades que señala en funcionarios que indica; La Resolución Exenta RA N° 422/142/2022 del 11/02/2022 que determina orden subrogancia cargo de Director/a Regional, FOSIS Región de La Araucanía.

**CONSIDERANDO:**

1. Que por Resolución Exenta N° 01489 de fecha 30/12/2020, FOSIS Central, que aprueba Bases y anexos del Concurso de Innovación Abierta "Innova FOSIS 2021.
2. Que por Resolución Exenta N°139 del 05/02/2021, se aprueban las modificaciones a las Bases y anexos del Concurso de Innovación Abierta "Innova FOSIS 2021;
3. Que por Resolución Exenta N° 00023 del 26/03/2021, del FOSIS, que aprueba formato tipo del Contrato de Aportes No reembolsables para la Ejecución de Proyectos, del Concurso Innova FOSIS 2021;
4. Que por Resolución Exenta N° FC-F-00053 del 08/04/2021, FOSIS Central, se adjudican los proyectos que se presentaron a la licitación en el marco del concurso "Innova FOSIS 2021, entre otras **Emprediem SpA**, persona jurídica, Rut N° **76.182.278-0**;
5. Que por Resolución Exenta N° 293 del 13/05/2021 y en mérito de lo expuesto en los considerandos anteriores, el Fondo de Solidaridad e Inversión social (FOSIS) y **Emprediem SpA**, persona jurídica, Rut N° **76.182.278-0**, representado por **SEBASTIAN RODRIGUEZ UNDURRAGA**, suscribieron un contrato con fecha 23 de abril de 2021, por el cual se encomienda al ejecutor la ejecución del proyecto código N° **09-681101.00002-21**, denominado "**Glocart + Conectadas, generando vínculos financieros**", por un monto de \$ **50.000.000.- (Cincuenta millones de pesos)**, con plazo de ejecución hasta el 03 de febrero del 2022;

6. La declaración de cierre del proyecto de fecha 16 de marzo de 2022, emitida por el ejecutor;
7. El formulario de rendición de cuentas revisado por el Departamento de Administración y Finanzas, consta que existe un saldo pendiente por rendir de \$ 1.401.330.- (Un millón cuatrocientos y un mil trescientos treinta y tres pesos), valor reintegrado a la cuenta del servicio con fecha 16/03/2022, cuya copia se encuentra anexada a la carpeta del proyecto.
8. El informe de Supervisión Final, emitido y firmado por el ADL/Supervisor, que da cuenta que el proyecto se encuentra en condiciones de ser cerrado.
9. La ficha de cierre de proyectos, conforme lo establece el procedimiento para cierre administrativo de proyecto PR-EJE-7.5.1-05, debidamente autorizada y validada por quien se indica, la que señala que el proyecto cumple con la totalidad de los requisitos formales para proceder a su cierre;
10. La necesidad de dar por termino el proyecto referido y de establecer el destino de los bienes del mismo;

#### RESUELVO:

1. **DECLARESE** terminado el proyecto código N° **09-681101.00002-21** del contrato singularizado en el Considerando N° 5 anterior, de acuerdo a la declaración del Ejecutor, cuyo tenor se inserta;

En Santiago, a 16 de marzo de 2022, don Sebastián Rodríguez Undurraga, en representación, según se acreditará de Emprediem SpA, RUT N° 76.182.278-0, domiciliado en calle Hernán Trizano 522, comuna de Cunco, Región de la Araucanía, en adelante "El Ejecutor" inscrito en el Registro de Consultores y Ejecutores del FOSIS de la Araucanía, bajo el N° RE 184.1-2277, categoría de Ejecutores, declara y solicita lo siguiente:

**PRIMERO:** El compareciente, en el marco del "Programa Innova FOSIS, piloteando innovación social en el Estado, ha celebrado con el Servicio un contrato para la ejecución del proyecto N° 09-681101.00002-21, que fue aprobado por Resolución Exenta N° 293 de fecha 13/05/2021.

**SEGUNDO:** Atendido que el proyecto señalado se llevó a cabo satisfactoriamente y sin perjuicio de las facultades fiscalizadoras de la Contraloría General de la República y de la obligación de proveer al FOSIS toda información que éste le solicite, a efectos de efectuar una evaluación "ex post" del proyecto, el compareciente viene en solicitar se declare formalmente terminado el proyecto y que se restituyan y cancelen las garantías que ha constituido.

**TERCERO:** El compareciente declara, a su vez, que el FOSIS no tiene pendiente a su favor obligación alguna y, que renuncia a toda acción, derecho o reclamo en contra del FOSIS que pudiera derivarse del contrato referido en la cláusula primera de este documento.

**CUARTO:** El compareciente declara en este acto que, con el aporte no reembolsable otorgado por el FOSIS, se adquirieron los bienes que constan en las actas de entrega de bienes.

**QUINTO:** La personería de don Sebastián Rodríguez Undurraga, para actuar en nombre y representación de EMPREDIEM SpA consta de escritura pública de fecha 05 de octubre de 2017 otorgada en la Notaría de Santiago de don Gustavo Montero Marti, repertorio N° 9449/2017.

2. Cancélense y devuélvase las garantías que fueron constituidas por el Ejecutor para asegurar el fiel y oportuno cumplimiento de sus obligaciones contractuales;
3. Determinase que el destino de los bienes del proyecto, son para los beneficiarios del mismo, según consta en actas de entrega bienes, firmadas por éstos y que se encuentran anexadas a la carpeta.
4. Libérese del monto inicial indicado en el proyecto la suma de \$ 1.401.330.-, lo que hace un total de \$ 3.598.670.- monto efectivamente entregado al ejecutor.

**ANOTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



**CHRISTIAN QUEZADA SANDOVAL**  
**DIRECTOR REGIONAL (S)**  
**FOSIS REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

CQS/PSC/M/M/ccb

DISTRIBUCION:

- Departamento de Administración y procesos
- Departamento Jurídico
- Departamento Gestión de Programas

**FICHA  
PARA EL CIERRE DE PROYECTOS EN LINEA  
DEBIDO A CONTINGENCIA PANDEMIA COVID 19**

**I. ANTECEDENTES**

**1.- ANTECEDENTES GENERALES:**

<b>CODIGO DE PROYECTO:</b>
<b>09-681101.00002-21</b>

<b>Programa:</b>	<b>PROGRAMA INNOVA FOSIS PILOTEANDO INNOVACIÓN SOCIAL EN EL ESTADO</b>
<b>Ejecutor:</b>	<b>Emprediem SpA.</b>
<b>Nombre del ADL:</b>	<b>Marcelo Garrido Moreno.</b>

**2.- ANTECEDENTES DEL CONTRATO Y DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:** (Escriba las fechas solicitadas)  
Agregue filas si existen nuevas resoluciones al contrato

<b>Resolución que aprueba Contrato</b>	N°293 del 13-05-2021	<b>Fecha de Inicio de la Ejecución del proyecto:</b>	13-05-2021
<b>Fecha de Término de Contrato (fecha de la última modificación)</b>	03-04-2022	<b>Fecha de término de ejecución del proyecto (fecha de la última modificación)</b>	03-02-2022

**3.- GARANTÍAS DE PROYECTOS:**

<b>Vigencia de garantía de FIEL CUMPLIMIENTO:</b> Con sus endosos	<b>DESDE:</b> 12-05-2021	<b>HASTA:</b> 25-05-2022
--	-----------------------------	-----------------------------

<b>Vigencia de garantía de ANTICIPO:</b> Con sus endosos	<b>DESDE:</b> 12-05-2021	<b>HASTA:</b> 25-05-2022
---	-----------------------------	-----------------------------

4.- REVISIONES QUE SE DEBEN EFECTUAR

4.1.- POR EL ADL

LISTA DE CHEQUEO	SI	NO	OBSERVACIONES	Verificador
Informe Final del ejecutor, contiene los elementos que den cuenta de la implementación del proyecto.	X			Documento escaneado y subido a la plataforma Innova
El contrato tiene una vigencia igual o superior a 60 días corridos desde la fecha de entrega de verificadores finales.	X			Comprueba en Plataforma Innova
La vigencia de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento es igual o mayor a 60 días corridos desde la fecha de vencimiento del contrato	X			Comprueba en Plataforma Innova
Informes, listas, recibos, actas, planes y/o cualquier documento formalizado del proyecto que contenga las firmas de usuarios, del ejecutor, del FOSIS, disponibles a la fecha de cierre, en formato digital y/o escaneados	X			Según lo establecido en los instructivos del Servicio en marco contingencia Covid 19 y en el plan de pilotaje del piloto
Se encuentran en la Plataforma Innova, las rendiciones, Plan de pilotaje, plan de validación, bitácoras que corresponde al informe mensual, reportes de mesa técnica e informes finales del piloto	X			Comprueba en Plataforma Innova. Se adjunta Certificado de la plataforma
Se encuentran ingresadas las variables al SNU (Línea Base y	X			Según lo establecido en los

Línea de salida) Se imprimen los certificados para ingresarlos a la carpeta digital del proyecto.				instructivos del Servicio en marco contingencia Covid 19
---	--	--	--	--

Revisado por: Marcelo Garrido M. Firma:  Fecha revisión: 16-03-2022

4.2.- POR EL JEFE DGP/SGP O ENCARGADO DE LINEA:

Revisado por: Daniela Morán González Firma:  Fecha revisión: 16-03-2022

Validado por: Max Véjar Martínez Firma:  Fecha revisión: 16-03-2022

4.3.- POR EL JEFE DAF/DAP:

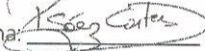
LISTA DE CHEQUEO	SI	NO	OBSERVACIONES
DAP/PDAF/SAF revisa en sistema que se haya emitido el comprobante contable del pago de las cuotas del proyecto.	X		
Se verifica en SIGFE la existencia de los asientos contables de las rendiciones de cuentas aprobadas del proyecto.	X		Ejecutor rinde a través de plataforma INNOVA FOSIS
Se verifica en SIGFE la existencia del asiento contables del reintegro de fondos si corresponde.	X		Reintegro por \$1.401.330.-
Se verifica que la copia digital disponible de la garantía que la vigencia de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento cumple con los plazos establecidos en las bases para el periodo de cierre.	X		

Revisado por: Christian Quezada S Firma:  Fecha revisión: 23-03-2022

Validado por: Christian Quezada S. Firma:  Fecha revisión: 23-03-2022

4.4.- POR EL ASESOR JURIDICO:

LISTA DE CHEQUEO	SI	NO	N/C	OBSERVACIONES	Verificador
La Ficha de Cierre de Proyectos contiene las autorizaciones correspondientes.	X				
La vigencia de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento cumple los plazos establecidos en las bases para el periodo de cierre	X				Abogado verifica en sistema o en carpeta digital

Revisado por: Pamela Sáez Firma:  Fecha revisión: 23.03.2022

4.5.- POR EL DIRECTOR REGIONAL/EJECUTIVO /SUBDIRECTOR

LISTA DE CHEQUEO	SI	NO	N/C	OBSERVACIONES
Otorga su Vº Bº por lo cual autoriza el cierre del presente proyecto				

Revisado por:  Firma:  Fecha revisión: 23/03/2022

4.6.- POR EL ASESOR JURIDICO (Indicar):

Resolución de cierre de proyecto	Fecha: <u>117</u>	Número: <u>23/03/2022</u>
----------------------------------	-------------------	---------------------------